



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA "DR. MARIO FATALA CHABEN"

AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA
TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

ANEXO II **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Reglón	Cantidad	Descripción	Lugar y Horario de Entrega
1	24	Alimento p/roedor; presentación bolsa x 25 kg- uso conejo	Paseo Colon 568 3º Piso- CABA 09hs a 13hs, previa coordinación telefónica al 4331-4010/12/16
2	72	Alimento p/roedor; presentación bolsa x 15 kg- uso rata- ratón	
3	120	VIRUTA DE MADERA CORTE GRUESO	

REGLON 1

CODIGO: 212-03132-0010

NORMAS TECNICAS ALIMENTO BALANCEADO PARA CONEJO TIPO ENGORDE – MANTENIMIENTO

DEFINICIÓN:

Se entiende por alimento balanceado para conejo, al compuesto obtenido de la mezcla de elementos vegetales y / o animales con minerales y vitaminas, que contenga los nutrientes esenciales en proporciones adecuadas para el normal crecimiento, mantenimiento y la reproducción de los cobayos y conejos.

CONDICIONES GENERALES:

PARTES COMPONENTES

- Harinas vegetales y / o animales
- Minerales
- Vitaminas
- Aglutinantes
- Antioxidantes



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

ADMINISTRACION NACIONAL

DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

"DR. CARLOS G. MALBRAN"

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA

"DR. MARIO FATALA CHABEN"

AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA

TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

PRESENTACIÓN

Se presenta en forma de Pellets de 10 mm de largo por 5 mm de diámetro
Aproximadamente en bolsas de papel doble de 25 kg. Cada una.

CARACTERÍSTICAS PROPIAS

Aspecto: limpia seca y sana.

Color: característico, de acuerdo con la mezcla de productos intervinientes.

Olor: característico, de acuerdo con la mezcla de harina de pescado, de carne o vegetales.

CONTENIDO:

Maíz – Trigo – desactivada – Pellets de Girasol – Pellets de Alfalfa –
Afrechillo de Trigo – Solgo – Sal – Conchilla – Melaza – Aceite de Soja

REQUISITOS

CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS

Caracteres organolépticos normales

Especificaciones Técnicas:

Proteínas no menos de	12%
Grasas no menos de	3%
Fibras mínimas	13%
Humedad (max.)	13%
Extracto libre de Nitrógeno	45 - 50%
Energía	4.000 - 4.200 kcal/ kg
Cenizas no más de	8%
Total de nutrientes digestibles	66%



"2021: Año de Martín Miguel de Güemes"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA "DR. MARIO FATALA CHABEN"

AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA
TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

MINERALES	PORCENTAJE
Calcio	1,10
Fósforo	0.45
Sodio	0,30
Cloro	0.66
Potasio	1,20
Magnesio	0.25
Hierro	340 ppm
Manganeso	121 ppm
Zinc	120 ppm
Cobre	17 ppm
Cobalto	0,5 ppm
Iodo	0,6 - 1,6 ppm

AMINOACIDOS	PORCENTAJE
Arginina	0.84
Metionina	0.35
Cintina	0.25
Lisina	0.78
Triptofano	0.14
Histidina	0,38
Isoleucina	0.88
Leucina	1,30
Fenilalanina	0,80
Treonina	0,64
Valina	0,84
Tirosina	0,50

VITAMINAS	
Vitaminas A	15.000 - 30.000 UI / Kg
Vitamina B	3.000 - 5.000 UI /Kg
Vitamina E	44 - 50 UI / Kg
Tiamina	3 - 4 mg / Kg
Riboflavina	4 - 8 mg / Kg
Piridoxina	3,8 - 4,5 mg /kg
Niacina	35 - 50 mg / kg
Ac. Pantoténico	17 - 20 mg / kg
Ac. Fólico	3 -6 mg / kg
Biotina	0,3 mg / kg
Colina	1.100 - 1.500 mg /kg
Vitamina B12	12 - 13 mg / kg
Inositol	340 mg / kg
Ac. Ascórbico	0
Aglutinante y Antioxidante	c.s



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA "DR. MARIO FATALA CHABEN"

AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA
TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

ESTADO SANITARIO

El producto no deberá tener más de 90 días de fabricación, fresco y homogéneo. Libre de mohos, ácaros e insectos. Estará libre de salmonella en 25 gr.

El producto se presentará en envase original de fábrica con etiqueta, rótulo y cierre original de fábrica, con número de partida, limpio, seco y sano.

INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

La inspección se realizará sobre el total del producto recibido. Las bolsas serán transportadas en vehículos apropiados y para ese único fin. Las entregas se realizarán en forma parcial, según requerimientos del servicio.

ANÁLISIS

Extracción de muestras: Periódicamente y / o cuando se considere necesario, se extraerán muestras a los fines de controlar que el producto responda a las especificaciones de la presente norma técnica.

Se extraerá al azar tres alícuotas de 500 gr. cada una las que serán envueltas en papel y lacradas, que servirán de muestra con el siguiente destino:

- Original al laboratorio de análisis
- Duplicado al proveedor
- Triplicado al depósito receptor

Cada muestra llevará un rótulo identificadorio en el que se consignará:

- Número de partida o lote
- Fecha de extracción de la muestra
- Peso de la muestra
- Nombre y apellido o razón social del proveedor
- Si es original, duplicado o triplicado
- Causa de rechazo del producto

Para bacteriología se extraerá la muestra en un frasco estéril.

ROTULADO

Cada envase llevará un rótulo en todo de acuerdo con las disposiciones que establece el Código Alimentario Argentino y las leyes y disposiciones concordantes en vigencia o que se dicten.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

ADMINISTRACION NACIONAL

DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD

"DR. CARLOS G. MALBRAN"

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA

"DR. MARIO FATALA CHABEN"

AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA

TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

Documentación adjunta: Cada partida entregada deberá estar acompañada de un certificado de Declaración Jurada del fabricante en el que se indique la formulación del producto y su fecha de elaboración sin perjuicio de que el Instituto realice el control químico biológico del producto.

REGLON 2

CODIGO: 212-03132-0011

NORMAS TECNICAS ALIMENTO BALANCEADO PARA RATAS Y RATONES

DEFINICIÓN:

Se entiende por alimento balanceado para ratas y ratones, al compuesto obtenido de la mezcla de elementos vegetales y / o animales con minerales y vitaminas y que contenga los nutrientes esenciales en proporciones adecuadas para el normal crecimiento, mantenimiento y la reproducción de las ratas y ratones.

CONDICIONES GENERALES:

PARTES COMPONENTES

- Harinas vegetales y / o animales
- Minerales
- Vitaminas
- Aglutinantes
- Antioxidantes

PRESENTACIÓN

Se presenta en forma de Pellets de 20 mm de largo por 10 mm de diámetro aproximadamente o extrusado en bolsas de papel doble de 25 kg. Cada una en el caso de los pelleteados y en bolsas de 15 kg. Cada una en el caso del extrusado.

CARACTERÍSTICAS PROPIAS

Aspecto: limpia seca y sana

Color: característico, de acuerdo con la mezcla del productos intervinientes.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA "DR. MARIO FATALA CHABEN"

AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA
TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

Olor: característico, de acuerdo con la mezcla de harina de pescado o de carne.

REQUISITOS

CARACTERÍSTICAS FISICO QUÍMICAS

Caracteres organolépticos normales

Especificaciones Técnicas:

Proteínas	24 - 25 %
Grasa	4 - 6 %
Fibras	4 - 5 %
Humedad (max)	11%
Extracto libre de Nitrógeno	49 - 53 %
Energía	4.200 - 4.300 cal / kg

MINERALES	PORCENTAJE
Calcio	1,1 - 1,3
Fósforo	0,6 - 0,8
Sodio	0,4 - 0,5
Cloro	0,35 - 0,50

El producto no deberá tener más de 90 días de fabricación, fresco y homogéneo. Libre de mohos, ácaros e insectos. Estará libre de salmonella en 25 gr-

El producto se presentará en envase original de fábrica con etiqueta, rótulo y cierre original de fábrica, con número departida, limpio, seco y sano.

INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

La inspección se realizará sobre el total del producto recibido. Las bolsas serán transportadas en vehículos apropiados y para ese único fin. Las entregas se realizarán en forma parcial, según requerimientos del Servicio.

ANÁLISIS

Extracción de muestras: Periódicamente y / o cuando se considere necesario, se Extraerán muestras a los fines de controlar que el producto responda a las



"2021: Año de Martín Miguel de Güemes"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA "DR. MARIO FATALA CHABEN"

AVDA. PASEO COLON 568 BUENOS AIRES, ARGENTINA
TEL: (54 11) 4331-2330/7732/4010/16/17/19 * FAX:(54 11) 4331 7142

Especificaciones de la presente norma técnica.

Se extraerá al azar tres alícuotas de 500 gr. cada una las que serán envueltas en papel y
Lacradas que servirán de muestra con el siguiente destino:

- Original al laboratorio de análisis
- Duplicado al proveedor
- Triplicado al depósito receptor

Cada muestra llevará un rótulo identificador en el que se considerará:

- Número de partida o lote
- Fecha de extracción de la muestra
- Peso de la muestra
- Nombre y apellido o razón social del proveedor
- Si es original, duplicado o triplicado
- Causa de rechazo del producto

Para bacteriología se extraerá la muestra en un frasco estéril.

REGLON 3

CODIGO: 215-0932-0001

VIRUTAS DE MADERA CORTE GRUESO

VIRUTA DE PINO BLANCO, NO RESINOSO, CORTE GRUESO, BOLSA POR 15 KG.